



*Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Ushuaia*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obras Públicas Municipal las siguientes obras en el barrio La Cumbre:

- 1) construcción de cordón cuneta y asfalto en las calles Yowen del 2100 al 2300, Karukinka Norte desde Hol-Hol hasta Yowen y la calle Santiago del Estero;
- 2) adecuar la altura de los guardarail ubicados en calle Yowen al 2140 y al 2270;
- 3) acondicionar la plazoleta ubicada en el ingreso al circuito turístico "Le Martial";
- 4) acondicionar la plaza ubicada en la calle Santiago del Estero al 2357.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 221 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/06/2010.-

im

C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Mario Alberto LLANES  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
A/C DE LA PRESIDENCIA